



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

RECTIFICA DECRETOS ALCALDICIOS N°3745:3748:3749; 3750 Y N°3758 DEL 05.11.2019 QUE APRUEBAN BASES Y LLAMAN A CONCURSOS PUBLICOS PARA LOS CARGOS Y GRADOS QUE SE INDICAN.

Huépil, 11 de Noviembre de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3817/ 2019 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°3745, de fecha 05 de noviembre de 2019, que Aprueba Bases y Llama a concurso público para proveer el cargo vacante Directivo grado 7° de la EMR, Director(a) de Obras Municipales.
- d) El Decreto Alcaldicio N°3748, de fecha 05 de noviembre de 2019, que Aprueba Bases y Llama a concurso público para proveer el cargo vacante Profesional grado 8° de la EMR, Profesional Secplan.
- e) El Decreto Alcaldicio N°3749, de fecha 05 de noviembre de 2019, que Aprueba Bases y Llama a concurso público para proveer el cargo vacante Profesional, grado 8° de la EMR, Profesional Unidad Medio Ambiente.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3750, de fecha 05 de noviembre de 2019, que Aprueba Bases y Llama a concurso público para proveer el cargo vacante Profesional grado 12° de la EMR, Profesional Genérico.
- g) El Decreto Alcaldicio N°3758, de fecha 05 de noviembre de 2019, que Aprueba Bases y Llama a concurso público para proveer el cargo vacante Profesional grado 10° de la EMR, Profesional Dirección de Obras – I.T.O.

DECRETO

- 1) **Rectifíquese** en los puntos que se detallan, los Decretos Alcaldicios que Aprueban Bases y Llaman a concursos públicos para proveer los cargos vacantes que se señalan las letras c), d), e), f) y g) de los vistos:

- 1.1 Los Decretos Alcaldicios N°3745, 3748, 3749 y 3758 de fecha 05 de noviembre de 2019, que Aprueban Bases y Llaman a concursos públicos, dicen en la letra:

E) LA EVALUACION.

(Capacitaciones, Diplomados, Magister)

Medición	Puntaje
Magister y/o doctorados atingentes al cargo	30

- 1.2 Los Decretos Alcaldicios N°3745, 3748, 3749 y 3758 de fecha 05 de noviembre de 2019, que Aprueban Bases y Llaman a concursos públicos, deben decir en la letra:

E) LA EVALUACION.

(Capacitaciones, Doctorados, Diplomados, Magister)

Medición	Puntaje
Magister, diplomados y/o doctorados atingentes al cargo	30

- 1.3 El Decreto Alcaldicio N°3750 de fecha 05 de noviembre de 2019, que Aprueba Bases y Llaman a concursos públicos, dice en la letra:

E) PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

“Concurso Público Profesional Informático Municipalidad de Tucapel”, Código 7



1.4 El Decreto Alcaldicio N°3750 de fecha 05 de noviembre de 2019, que Aprueba Bases y Llama a concursos públicos, debe decir en la letra:

E) PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

“Concurso Público Profesional “**Genérico**” Municipalidad de Tucapel”, Código 7

- 2) En lo no modificado por el presente instrumento, se mantienen plenamente vigente lo demás indicado en los Decretos Alcaldicios individualizados.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



**GUSTAVO PEREZLARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)**

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- FDA/GPL/MWC/RJS/rjs.

